

Curso Académico: 2024/25

29017 - Régimen fiscal

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 29017 - Régimen fiscal

Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública Titulación: 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

Créditos: 6.0 Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura Régimen Fiscal pretende aportar al alumno los conocimientos necesarios para el correcto análisis y gestión fiscal del sector público y privado, desde el punto de vista económico de la fiscalidad. Por ese motivo está centrada en el estudio de los principales impuestos del sistema fiscal español que afectan a la vida de las organizaciones. Dados los cambios permanentes en el sistema fiscal, se utilizará de forma continua y obligatoria un compendio de legislación fiscal.

Estos planteamientos y objetivos están alineados, con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/). Concretamente el Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- 1. Identifica el actual sistema fiscal español, su justificación a través de los impuestos y el uso de la terminología tributaria.
- 2. Resuelve casos prácticos que implican la comprensión de los elementos cualitativos de la obligación tributaria y el diseño tributario de los impuestos.
- 3. Realiza pruebas teóricas y resuelve supuestos prácticos que implican adquirir un conocimiento del sistema fiscal español vigente que permita cuantificar correctamente las obligaciones tributarias.
- 4. Maneja la información de los textos normativos y doctrinales para interpretar adecuadamente la legislación fiscal.

3. Programa de la asignatura

PRIMERA PARTE. CONCEPTOS BÁSICOS

Tema 1. El sistema tributario español. Fundamentos básicos.

SEGUNDA PARTE. EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

- Tema 2. Los impuestos locales. Impuesto sobre bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Tema 3. Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Tema 4. Impuesto sobre Sociedades.
- Tema 5. Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas.

4. Actividades académicas

4.1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES

Clase magistral: 30 horas (sesiones teórico-prácticas en las que se explicarán los contenidos de la asignatura).

Ejercicios prácticos: 30 horas (resolución de problemas y casos, realización de trabajos, tutorías presenciales y visitas de campo).

Estudio personal y preparación de tareas prácticas: 85 horas.

Pruebas de evaluación: 5 horas.

4.2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES

Actividades síncronas y asíncronas: 15 horas (sesiones teórico-prácticas [videoconferencias y/o píldoras aprendizaje] en las que se explicarán los contenidos de la asignatura).

Actividades formativas a distancia: 15 horas (trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle o tutorías en línea).

Estudio personal y preparación de tareas prácticas: 115 horas.

Pruebas de evaluación: 5 horas.

5. Sistema de evaluación

5.1. MODALIDAD PRESENCIAL

- 5.1.1. Evaluación continua (en primera convocatoria). Consta de las siguientes actividades:
- **A. Evaluación del trabajo realizado durante el curso:** Consiste en realizar los diferentes ejercicios que plantee el profesor a lo largo del curso. Se valorará de 0 a 3 puntos.
- B. Prueba objetiva individual: Consistirá en la resolución de uno o varios casos de índole fiscal. Se valorará de 0 a 7 puntos.

En ambas actividades se exige una nota mínima de 4 sobre 10. La puntuación global será la suma de ambas pruebas, aunque prevalece la mejor de las calificaciones obtenidas (trabajo continuo y prueba global o únicamente prueba global). El alumno que no obtenga una calificación superior a 4,9 en la evaluación continua y no se presente a la prueba global figurará en actas como no presentado.

5.1.2. Prueba global (en primera y segunda convocatoria). El estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o quiera mejorar su calificación, podrá presentarse a una prueba global en la fecha oficial fijada por el Centro. Consiste en la resolución de uno o varios casos de índole fiscal relativos a la materia cursada. El resultado de dicha prueba, calificable de 0 a 10, supondrá la calificación final obtenida en la asignatura.

En la prueba objetiva individual y en cualquiera de las pruebas globales el alumno debe demostrar un conocimiento de, al menos, el 40% de lo preguntado para Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

5.2. MODALIDAD VIRTUAL

La evaluación para los alumnos virtuales se efectúa también por el método de evaluación continua y de prueba global, aunque realizan los ejercicios de trabajo continuo y la prueba objetiva individual *en línea* (Tarea de Moodle). Asimismo, ésta última se realiza mediante videoconferencia. Para la realización de la prueba global presencial, el alumno de la modalidad virtual deberá asistir a la sede fijada por el Centro a esos efectos, según la opción seleccionada en el momento de matricularse (Huesca o Zaragoza).

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

10 - Reducción de las Desigualdades